

Gobierno cumplirá con decisión del caso del Palacio y la justicia seguirá buscando a los responsables: MinInterior

El ministro Juan Fernando Cristo y la directora de la Agencia Jurídica del Estado, Adriana Guillén, resaltaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconociera, en el fallo de hoy, el esfuerzo del Gobierno colombiano de aplicar justicia y reparar a las víctimas.

El Gobierno Nacional tiene listos los recursos para las indemnizaciones económicas y procederá a iniciar las reparaciones simbólicas previstas en la determinación internacional.

Bogotá, 10 de diciembre de 2014. El Gobierno Nacional, a través del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, anunció que acata y respeta la determinación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno al caso de 11 víctimas de los hechos de la retoma del palacio de Justicia, ocurridos en noviembre de 1985, e iniciará las acciones correspondientes al fallo conocido el día de hoy.

“Consecuente con el respeto a los derechos humanos y las decisiones de la justicia internacional, en este caso no habrá excepción. El Gobierno cumplirá estrictamente con decisión y la justicia colombiana seguirá con la búsqueda de los responsables”, informó el Ministro.

Así mismo, Cristo resaltó el reconocimiento que hizo la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la “actitud democrática que ha tenido el presidente Juan Manuel Santos” para buscar el esclarecimiento de los hechos del caso.

A su turno, la directora de la Agencia Jurídica de Defensa del Estado, Adriana Guillén, indicó que el Estado reconoció parcialmente su responsabilidad internacional y este gesto fue valorado como una contribución positiva al desarrollo de este proceso, a la vigencia de los principios que inspiran la Convención Americana, así como a la satisfacción de las necesidades de reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

De igual manera señaló que la Corte destacó la buena voluntad del Estado en su manifestación de disculpas públicas. Esto se reconoce en el párrafo 26 al señalar que el reconocimiento “reivindica la búsqueda de la justicia”, “avance

significativo en el esclarecimiento de los hechos” y en la lucha contra la impunidad en el caso. En el párrafo 32 dice que el reconocimiento también tiene un “alto valor simbólico”. Igualmente, el Sistema Interamericano reconoce que las víctimas ya han sido indemnizadas pecuniariamente por la jurisdicción contencioso administrativa frente a algunos aspectos de la responsabilidad del Estado.

“La legitimidad de las fuerzas militares, en el proceso de recuperación de la seguridad de los colombianos y del desarrollo de la Constitución Política, han convertido este factor en su principal activo”, recordó la directora Guillén.

El Ministro y la Directora garantizaron que a través del Ministerio de Hacienda están listos los recursos económicos para cumplir el fallo. Además, la Corte Interamericana conmina al Estado a realizar actos públicos de reparación, así como un documental sobre la historia de lo sucedido, que será transmitido por todos los canales informativos.